

CONSTANCIA: Manizales, Caldas. Veintiocho (28) de julio de 2020. A despacho del señor Juez haciéndole saber que el término que tenía la parte demandante para subsanar la demanda venció el 27 de julio de 2020, sin que la parte interesada dentro del término de ley allegara escrito de subsanación. Pasa para proveer.

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ

Secretario

**Auto interlocutorio N° 0439
(R)**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JOSÉ FERNANDO HENAO HENAO
DEMANDADO:	ÁNGELA MARÍA MORALES G.
RADICADO:	2020-00170

Se encuentra a Despacho la presente demanda de **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**, promovida por el señor **JOSÉ FERNANDO HENAO HENAO**, a través de apoderado judicial, en contra de la señora **ÁNGELA MARÍA MORALES GONZÁLEZ**, para resolver sobre su admisibilidad, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Se tiene que la parte actora dentro del término para subsanar la demanda, no presentó escrito corrector en la forma indicada por el Despacho mediante auto del 19 de agosto del año que avanza.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Código General del Proceso, se **RECHAZARÁ** esta demanda.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Manizales Caldas.

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso de **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**, promovida por el señor **JOSÉ FERNANDO HENAO HENAO**, a través de apoderado judicial, en contra de la señora **ÁNGELA MARÍA MORALES GONZÁLEZ**, por lo dicho en la parte motiva de la providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ORDENAR el archivo de las diligencias, previa anotación de la novedad en los libros radicadores y en el sistema de Justicia Siglo XXI que se lleva en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Montoya Jaramillo', written over a circular stamp or mark.

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ